

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Francisco de Asís con código 29000013, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Sánchez Alcántara, José Daniel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Alarcón Espejo, María Cruz
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Romero, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/Dª Maireles Torres, Eloy
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Gordillo, Amelia María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Romero Rodríguez, Juan Diego
- Profesor/a (suplente): D/Dª Quintana Romero, Olga M.
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rodríguez Fuentes, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª García Orejuela, José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyn0q0JhXT1dTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Parra con código 29000530, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Granda Vera, Ángel Custodio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Villalta Bravo, Serafín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ortuño Morales, Joaquina
- Profesor/a (titular): D/Dª Gámez Gutiérrez, Juan
- Profesor/a (suplente): D/Dª Bueno Navarro, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Farzaneh Peña, Diana
- Profesor/a (suplente): D/Dª Alcaraz Lozano, Marco Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Reyes España, Aurora Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Martín España, Rocío

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWweWWLnag0DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Rafael Alberti con código 29000608, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Sánchez Burgos, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Reina Díaz, M Ángeles
- Profesor/a (titular): D/Dª Lloret Pérez, Asunción Begoña
- Profesor/a (suplente): D/Dª Bravo Rojas, Celia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Roda Sánchez, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Palma Úbeda, Francisco Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Páez Brenes, Míriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Sarria González, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWRpm+yhalrdjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Arquitecto Sánchez Sepúlveda con código 29000876, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Montes Mérida, Julio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª González Rivera, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Segura Alba, Mario José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Ramírez, Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Doblas Carvajal, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/Dª Lupiáñez Durán, Emilio José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Arjona Sepúlveda, Catalina María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martín Ruiz, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª García Cortés, Gema María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Bermúdez Campos, María Eva

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWx9yfMAsvdwjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Eduardo Ocón Rivas con código 29001716, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Jurado García, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Villalta Bravo, Serafín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ortuño Morales, Joaquina
- Profesor/a (titular): D/Dª Anaya Fúnez, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/Dª Bravo de Mansilla García, Enrique Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez Osorio, Patricia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Caballero Doblas, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Martín Pérez, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Gutiérrez Clavero, Eva

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmz9P3tR/93cjTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Gala con código 29001790, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Silvera Morón, Doris Begoña
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Villalta Bravo, Serafín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ortuño Morales, Joaquina
- Profesor/a (titular): D/Dª López Codina, Natividad
- Profesor/a (suplente): D/Dª Casquero Herrero, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ruiz Recio, Sebastián
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Barroso, Estela María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ocaña Pérez de Madrid, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Molina Torés, María Almudena

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmzGN+ew3zi9SzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de la Cabeza con código 29001881, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Azuara Molina, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mira Pérez, Juan Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Navas González, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Jiménez, José Diego
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lagos Merino, M^a Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guerra Gaspar, María Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Galeote Bautista, Elsa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a RUIZ GÓMEZ, REMEDIOS
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Núñez Parejo, María Cristina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

La presente Resolución anula y sustituye a la anterior de fecha de 9 de marzo de 2021.



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHXpCCJwjv7TuTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Auxiliadora con código 29002009, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Cózar Navarro, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Herrera Mora, Juan Lucas
- Profesor/a (titular): D/Dª Ruiz Puga, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª González González, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ramírez Rueda, Carmen Belén
- Profesor/a (suplente): D/Dª Guerrero Asencio, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Román Sánchez, Amalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Vazquez Moreno, Cristina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmwTNRBIHGwMeTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Pablo Neruda con código 29002150, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Rebollo Bueno, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Sánchez Mata, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Moreno Aragón, Lourdes
- Profesor/a (titular): D/Dª González Rojas, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Gamarra López, Álvaro

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Lobato García, Agustina
- Profesor/a (suplente): D/Dª Queiruga Hernández, Triana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª López Martín, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Calderón Jaime, Cristina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHUv9ykvxxvH5jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de la Candelaria con código 29002401, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Rodríguez Pleite, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Redondo Aguilar, Ignacia
- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Fernández, Lidia
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Sánchez, Enrique

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª López González, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vallejo Rivera, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ortigosa Fernández, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª García Pérez, Isabel María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmytNfcscE9vUDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Fuengirola Nº 1 con código 29003041, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Cots Marfil, María Paz
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pérez Cervantes, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gómez García, Leónides
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rey García, Francisco
- Profesor/a (titular): D/Dª Herrera Lima, Miguel Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cano Baena, Irene

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Delgado García, Almudena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Torquemada Luna, Jaime María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª López Moreno, María Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Porras Portales, Silvia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1tthXOnmwqaWxPP69+zDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Guzmán el Bueno con código 29003099, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ariño Gil, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Avilés Arias, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Moreno Álvarez, María Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Bellido Rojas, Mateo
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Perea, Laura
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Martínez, Antonio Noel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez Andrades, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Ruiz, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ruiz Sánchez, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Sanz-Daza Rodríguez, Luisa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmytFBDQGBOTpTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Marqués de Iznate con código 29003166, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Soto Rubio, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Villalta Bravo, Serafín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ortuño Morales, Joaquina
- Profesor/a (titular): D/Dª Tizón Campos, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ramos Rodríguez, Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Luque Torres, Eduardo
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Morales, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ruiz Jaspe, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Quintero Pineda, Obdulia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmw3zKJWkoA6vzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Calderón con código 29003270, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Sánchez Burgos, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Reina Díaz, M Ángeles
- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez Jiménez, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Blanca González, José Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Oller Hernández, Soraya
- Profesor/a (suplente): D/Dª Burgos Carmona, Manuel de
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Robledo Ortiz, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Guzmán Merchán, María Ángeles

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHU4MybGglvRKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Tarajal con código 29003361, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Sánchez Burgos, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Reina Díaz, M Ángeles
- Profesor/a (titular): D/Dª Torres Ruiz, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moncayo Redondo, José Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Parrado Nieves, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/Dª Corpas Serna, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Pulido Moreno, María Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cerbán Gutiérrez, Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHXZiOovLHI7PjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ciudad de Jaén con código 29003397, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Trócoli Velasco, María Rosa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Herráiz Aragonés, Teófilo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ortiz Murillo, Santiago
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Jiménez Escalera, José Luis
- Profesor/a (titular): D/Dª Heredia Daza, Susana
- Profesor/a (suplente): D/Dª Mcmillan Campbell, Bruce Douglas

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Manso Jiménez, María Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/Dª Villodres Ramírez, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rodríguez Seira, Erika
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rodríguez Domínguez, Israel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmzCN7NSQ1u3KzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Biznaga con código 29003580, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado González, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Azuara Molina, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Moreno Reina, Francisca
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Bautista, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a González Soriano, Clara Belén
- Profesor/a (suplente): D/D^a Álvarez Sánchez, Ignacio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gázquez Fernández, Ana Flavia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hornos Ocaña, Elena Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Broncano Baena, Antonio Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Palmás, Carolina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWKsWM9Un/oMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miguel de Cervantes con código 29003701, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Pérez Campos, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Segovia Páez, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sarmiento García, Ana María
- Profesor/a (titular): D/Dª Panal Pérez, Elena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Romero, Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pino Fernández, Delia María del
- Profesor/a (suplente): D/Dª Montañés Luque, Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Álvarez Zarcos, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Shaita, Nadia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWLHzyAd7zl4DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cristo de Mena con código 29003737, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª González Ortiz, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Herráiz Aragonés, Teófilo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Bujalance Mestanza, María Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Serralvo Zamora, María Isabel
- Profesor/a (titular): D/Dª Hernández Jolin, Clotilde
- Profesor/a (suplente): D/Dª Chacón Mohedano, María Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Murciano Jiménez, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Guzmán, Mª Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Guerrero García, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Alonso Rueda, Sergio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHU3/6ki2iVKJTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Luis Braille con código 29003828, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Díaz López, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sancho Frías, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García García, Gracia María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cañete Moreno, Carmen María
- Profesor/a (titular): D/D^a Mata Arrabal, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ait Taleb Belarboui, Abel Mounaim

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Muñoz, Oscar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Prieto Grimaldi, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Raya Oneti, Francisco Salvador
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Millán Muñoz, María José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHVXngJ6U9vGzzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ciudad de Popayán con código 29003831, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Díaz López, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sancho Frías, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García García, Gracia María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cañete Moreno, Carmen María
- Profesor/a (titular): D/D^a Roses Antonijuan, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carabantes Ocón, Juan José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Iglesias Casquero, María Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Peña Pérez, Iván
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Campanario, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Santaella Serra, Marta

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmwkM4FrNdIY7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cerro Coronado con código 29004699, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Rivera, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montes Mérida, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cívico Luque, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Valle González, Antonio Carlos del
- Profesor/a (titular): D/D^a Palma González, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Medina Rico, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Talavera Fernández, Helena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morales Ofrecio, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aguilera Barco, Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Essaoudi, Hanan

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmxCL4z3TWYOWtJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Clara Campoamor con código 29006143, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Orozco Fernández, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Bermúdez Cano, Antonio José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ruiz Barrera, María Lorena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ballesta Bermúdez, Francisco Joaquín
- Profesor/a (titular): D/Dª Aguiar García, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Faz, Juan Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Sáez Melendo, Ana Belén
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ortega Touriño, Xisela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Vargas Fernández, César
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Campos López, Laura

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyeqEgisetdPzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Platero con código 29006659, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Coca, Alfonso
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martín Rodríguez, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Alarcón Infantes, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Álvarez Cuesta, Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a Cano Ríos, Ana Vanessa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lara Bravo, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Rico, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Montero, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carnero López, Tamara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Belinchón Román, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHVsuZU1zQDM4DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen con código 29006684, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Orozco Fernández, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bermúdez Cano, Antonio José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Duarte Mena, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caballero Villanueva, María Vanesa
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Mantas, Tamara
- Profesor/a (suplente): D/D^a Granados Cruz, Macarena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Pacheco, Carolina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Blanco Fernández, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Klappenbach Minicelli, Nahuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez García, Sonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmy2IT3DR2UVvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Teresa con código 29006696, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Sánchez Fernández, Margarita
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pulido Río, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Renshaw Sandoval, Bárbara
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sáez Hidalgo, Gloria Julia
- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez-Cantalejo Jiménez, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pena Luna, Daniel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Castro Cea, María Susana
- Profesor/a (suplente): D/Dª Gamarro Conde, Inés
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rodríguez Pedrosa, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Torres Castroviejo, Susana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmylTqlox3lhjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Olivos con código 29006842, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martín Rodríguez, Julio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ortega Puertas, Catalina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Rodríguez Parra, Simón
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rodríguez Prados, Francisca
- Profesor/a (titular): D/Dª Carmona Martínez, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Macías Gabarrón, Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Corrales, Francisca Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Mata Del Río, José Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Aragón Román, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Castiilo López, Raquel María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmwdyLHPdHFDuDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Remedios Rojo con código 29007111, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Díaz López, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Cárdenas Enríquez, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cárdenas Robles, David
- Profesor/a (titular): D/Dª Rojas Liñán, Isabel María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Santos de la Rubia, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Solano, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Rueda, Gracia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Pérez, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cerván Urbano, Fernando

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmxhujUfm0kC+jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Isidro con código 29007354, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Jurado García, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Mira Pérez, Juan Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Navas González, Rafael
- Profesor/a (titular): D/Dª García Santana, Mónica Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Luque, Daniel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Torrico Fernández, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Alba Navarrete, Gabriel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Jiménez Rojas, Alexandra Eloísa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Díaz Pérez, María del Mar

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

La presente Resolución anula y sustituye a la anterior de fecha de 9 de marzo de 2021.



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmyhGFMX51zMdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miguel de Cervantes con código 29007706, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Avilés Arias, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ariño Gil, José María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Morales Castaño, María Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Macías, Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Reguera Morales, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Florido Jiménez, Juan Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González García, Elena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Badillo Domínguez, Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Ruiz, Elisa Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sierra López, Josefa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyq1ebDC0iyTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Joaquín Lobato con código 29008012, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Granda Vera, Ángel Custodio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Villalba, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Gallardo Arrebola, Joel
- Profesor/a (titular): D/Dª Navas Martín, Purificación
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Linares, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Martín Bautista, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Caparrós Sepúlveda, Mª José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Alba Pardo, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Lagos Segarra, Ana Belén

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyKV3QqRORT6zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Luis Villar Palasí con código 29008590, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Silvera Morón, Doris Begoña
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Mira Pérez, Juan Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Navas González, Rafael
- Profesor/a (titular): D/Dª Román Muñoz, Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/Dª Lara Jiménez, Antonio Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ruiz López, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Palma, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Peña Ruiz, Remedios Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Fernández Lorca, Juan Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

La presente Resolución anula y sustituye a la anterior de fecha de 9 de marzo de 2021.

VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWZHJdLW+IUhzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María del Mar Romera con código 29009132, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Silvera Morón, Doris Begoña
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Granda Vera, Ángel Custodio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª López Carmona, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ríos Ariza, Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Morillo Baro, Juan Pablo
- Profesor/a (suplente): D/Dª Corpas Aguilar, Francisca Sonia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Díaz López, Natividad
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sosa Godoy, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Gálvez, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Márquez Botella, Susana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmy923Twlfi/3jzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Salvador Rueda con código 29009259, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Sánchez Alcántara, José Daniel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Villarreal Verdet, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Perales Rentero, Carmen
- Profesor/a (titular): D/Dª Muñoz Ruiz, José Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Alba García, Ana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Barba Ortega, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martel Millán, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Pérez Servent, Estefanía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª García Utrera, Luis

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmxb2BP30sF0pTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Tejar con código 29009651, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Cots Marfil, María Paz
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pérez Cervantes, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Mesas Verdugo, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rodríguez Pérez, Alejandro
- Profesor/a (titular): D/Dª Moriel Soto, Joaquina
- Profesor/a (suplente): D/Dª Calderón Mingorance, Ricardo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Pulido, Isidro
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Calero, Faustina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Marín Cózar, Blanca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Torres Pozo, María Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHU05Gsq/x8mzTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Morales con código 29009673, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Díaz López, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González Roque, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Avilés González, José Luis
- Profesor/a (titular): D/Dª Castillo Lozano, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Díaz Ramos, Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Gómez, Angélica
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez Cejudo, María Auxiliadora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gálvez Carnero, María Ascensión
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Martínez Marco, Fuensanta

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHXQXBYiljn5+DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Paulo Freire con código 29009697, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pulido Río, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sánchez Fernández, Margarita
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Villalba Recio, Leticia Diana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Valle, Francisco Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a Arguelles Cabello, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alcántara Fernández, Rafael

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Marfil, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Recuerda Souza, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a De Torres Rodríguez, Alicia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mancilla Ortiz, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHUjJVqjuQju3jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Palo con código 29009922, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Azuara Molina, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Pérez, María Reyes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Luque Lama, José
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Salto, Juan Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Delgado Rodríguez, Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Correa, María del Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Bonilla, Paloma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Serrano Cueto, Lourdes

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmz0wYvi2WMCozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Jorge Guillén con código 29009958, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Azuara Molina, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Granda Vera, Ángel Custodio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Conde Pérez, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Capilla Vázquez, Sergio
- Profesor/a (titular): D/Dª Quirós Morales, Luis Ramón
- Profesor/a (suplente): D/Dª Dávila Alejo, Consuelo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Río Mora, María Isabel del
- Profesor/a (suplente): D/Dª Palacio Amador, José Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Abad, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Abraham París, Catalina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHX7PQCVS9jAqDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 29010274, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ortega Puertas, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª García Coca, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Casero Martín, Antonio Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Díez Valenzuela, María Teresa
- Profesor/a (titular): D/Dª Jiménez Ramírez, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez de la Fuente, María Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Guillén Ortega, Jesús
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Berrocal, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Kleber, Mascha
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª López Ordóñez, Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmyMenmMA5BdnzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Valdeolletas con código 29010304, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Sánchez Fernández, Margarita
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pulido Río, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Renshaw Sandoval, Bárbara
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sáez Hidalgo, Gloria Julia
- Profesor/a (titular): D/Dª García Muñoz, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Tapia Martín, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Arrufat Díaz, Concepción
- Profesor/a (suplente): D/Dª Viciano López, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Sánchez Unica, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pecino Rodríguez, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHXdPwC8ko1BpDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Arco Iris con código 29010328, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª García Sánchez, Juan Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Rebollo Bueno, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ortiz Villarejo, Ana Rosa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Pizarro Gordo, Ana Isabel
- Profesor/a (titular): D/Dª Bazaga Berlanga, Rosa María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Berlanga Pérez, Catalina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Perea Torres, Ángel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Serrano Jurado, Francisco Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gámez Berrocal, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ávila Santiago, Silvia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyuOYA9ftJN+zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Pintor José María Fernández con código 29010857, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Sánchez Alcántara, José Daniel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Romero San Martín, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Pacheco Aguilar, José Francisco
- Profesor/a (titular): D/Dª Ruiz Ochoa, Miguel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jáimez Vázquez, María Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Reyes Burgos, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Narbona Galindo, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Acedo Sánchez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Navarro Cortes, María Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyMRsbszT8G4jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Mare Nostrum con código 29010870, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Orozco Fernández, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Bermúdez Cano, Antonio José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Archidona Mingallón, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Gil García, José Javier
- Profesor/a (titular): D/Dª Torres Nadal, Juan Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Torres, Rita María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Márquez, María Rocío
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Pérez, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Guillén Calle, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Avilés Sánchez, Araceli

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHUg4e4JhRVGxDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Altabaca con código 29010948, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ariño Gil, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª González González, Gonzalo Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Alcántara Terrón, Salvadora
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Gómez, Isabel Teresa
- Profesor/a (titular): D/Dª López Frías, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fernández Barroso, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Palma Ruiz, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/Dª Alcaraz Santiago, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ferrete Domínguez, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Brenes Olmos, Rebeca

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHXA8BhUXZQDJDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Málaga con código 29011308, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ariño Gil, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González González, Gonzalo Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Huertas Cuenca, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rojo Bernal, José Luis
- Profesor/a (titular): D/D^a Silva Caravaca, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Serrano Reina, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Peralta Gilabert, Esther
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carrasco Criado, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Izquierdo, Luis Alfonso
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a De los Santos Bancalero, Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHVIEb3BrynXjTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Arroyo de la Miel con código 29012064, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Pérez Cervantes, Antonio Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Camacho Manarel, María Adela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Salazar Llamas, Diego
- Profesor/a (titular): D/Dª Barragán Bordala, José M
- Profesor/a (suplente): D/Dª Morales Urgel, Gema

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pino Iglesias, Elena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rey García, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Santos Lastres, Marcela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Fernández Sáñez, Beatriz

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmzV8toOo4UOKTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Valeriano López con código 29016173, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ortega Puertas, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª García Coca, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Casero Martín, Antonio Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Díez Valenzuela, María Teresa
- Profesor/a (titular): D/Dª Ariza Burgos, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/Dª Mora Ávila, Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez Ruiz, Ana
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fernández Piña, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Vera Bracho, María Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cintrano Montes, Cristina Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmwT6fBq/mtXVjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Almudena Grandes con código 29016185, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Blanco Lozano, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª García Sánchez, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Pascual, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Giménez González, Francisca
- Profesor/a (titular): D/Dª Alboleda Luque, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Portales Fernández, Antonio Miguel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Nieto Florido, María Rocío
- Profesor/a (suplente): D/Dª Villarreal Verdet, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cuadra Mayoni, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Huertas Jiménez, Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWrAP3h2XgY0zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Jarales con código 29016963, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado González, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jurado García, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bueno Cobos, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández Mateos, Lourdes
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Fernández, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morillo Molina, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Mora Negrillo, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Molina León, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Pérez, Ángel David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Escaño Sancho, Francisco

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmxjaWbjyZPi1DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. María Zambrano con código 29500095, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Soto Rubio, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Mira Pérez, Juan Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Navas González, Rafael
- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Porras, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/Dª Almazán Mata, Eduardo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Casero Ruiz, Alicia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Reverte López, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gómez Carmona, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pino Gálvez, José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

La presente Resolución anula y sustituye a la anterior de fecha de 9 de marzo de 2021.

VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmxmcRyMXFRChTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Constitución Española con código 29500320, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª González Rivera, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Montes Mérida, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ramos Moreno, Yolanda Belén
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Delgado Heredia, Ismael
- Profesor/a (titular): D/Dª Rabanal Alfayate, Julio Fernando
- Profesor/a (suplente): D/Dª Barragán Jiménez, Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gallego Naranjo, Lucas
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vera López, Laura María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Moreno Barquero, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Jiménez Marín, Rosario

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHVGHQII9Ae7TzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. La Palma con código 29500368, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Aguilar Trujillo, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pérez Campos, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Cobos, Salvador
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Arranz, María Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Gordillo Tirado, María Adela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rueda Gálvez, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Madrid, Juan Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marín Medina, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Campos Páez, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHVV1ziizfO0uTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Bahía Capuchinos con código 29500541, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Azuara Molina, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Escobar Carrasco, Patricia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ramírez Montes, Soledad
- Profesor/a (titular): D/Dª López Cortes, Concepción
- Profesor/a (suplente): D/Dª Montoya Alés, José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Morcillo Carmona, M. Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moral Villalta, Helena Anastasia del
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cantero Bandera, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Aguilar Brañas, Elena

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

La presente Resolución anula y sustituye a la anterior de fecha de 9 de marzo de 2021.



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWV+TfAgQ2W9DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:12:18

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. La Jara con código 29500587, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª González Ortiz, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Herráiz Aragonés, Teófilo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González Vaca, María del Prado
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cuenca Luque, Francisco
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Palomino, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Serrano, Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez Galiano, Elena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Barragán Delgado, Jerónimo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rodríguez Emazabel, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ríos Rey, Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWwrHKOB0z1+DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Leala con código 29601653, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Pérez Cervantes, Antonio Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Durán Cano, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª León Díaz, Francisco Manuel
- Profesor/a (titular): D/Dª Gallardo Arcas, Josefa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Núñez Jurado, José Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª González Villanueva, Rosario
- Profesor/a (suplente): D/Dª Soto Barañano, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Cerván, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rodríguez Vallecillo, María Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHVTi7of1xUXBTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 29601719, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Orozco Fernández, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Bermúdez Cano, Antonio José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Duarte Mena, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Caballero Villanueva, María Vanesa
- Profesor/a (titular): D/Dª Luque Pérez, Antonia María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cabrera Granados, Eduardo Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez Martel, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Gazaba, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Palmeiro Gil, María Catalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Blanco Álvarez, Sofía

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHXRgt2zgtkskojJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Albero con código 29601732, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Jiménez Camacho, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª González Ortiz, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gómez Portales, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Castro Chica, Juan Luis
- Profesor/a (titular): D/Dª Estévez Cuenca, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Parra Flores, José Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ortiz Guzmán, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pineda Pino, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Merino Beltrán, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Morgado Cordal, María Pilar

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmzQAUE8CLKA/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Herrera Alcausa con código 29601902, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Soto Rubio, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Silvera Morón, Doris Begoña
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gálvez Cortes, Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Luque Torres, Eduardo
- Profesor/a (titular): D/D^a Martín González, Antonio José
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Gómez, María Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alarcón Hidalgo, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Ruiz, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Antequera Espada, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bazaga Clavero, María del Pilar

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyPwNBbWgu47DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Alto Genal con código 29601963, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ariño Gil, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Avilés Arias, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Moreno Álvarez, María Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Bellido Rojas, Mateo
- Profesor/a (titular): D/Dª Gutiérrez García, Catalina
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Villaverde, Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª López Siles, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/Dª Caballero Mariscal, Ana Sabrina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Mena Medinilla, Judit
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pérez Guillén, Irene

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyTDN2k6VutCDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Amalia con código 29602098, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Cots Marfil, María Paz
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pérez Cervantes, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Mesas Verdugo, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rodríguez Pérez, Alejandro
- Profesor/a (titular): D/Dª González Fernández, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez García, Miguel Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Rodríguez, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Torres, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Estrada Soldán, Rocio del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Jiménez Borrajo, Teresa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmzXKtmrD7EIsTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Francisco Quevedo con código 29602293, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Sánchez Burgos, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Reina Díaz, M Ángeles
- Profesor/a (titular): D/Dª Díaz Gil, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martín Romero, Ángel Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Trujillo García, Antonio Manuel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rivas Palma, Nuria Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Delgado Rosa, Nazaret
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Vargas Rodríguez, Lidia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWWPMsjTJ4huTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Félix Plaza Ramos con código 29602402, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Díaz López, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Sancho Frías, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Vidales Pérez, Lina María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Lacal Gallardo, Alejandro
- Profesor/a (titular): D/Dª Rueda de la Rosa, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Arcas Barranquero, Ramón

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Jiménez Gallego, Rosa Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/Dª Montes Fernández, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ramírez Bonilla, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Solano Farfán, María Ángeles

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmxmfUyCcW7xCjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Julio Caro Baroja con código 29602566, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Bermúdez Cano, Antonio José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Orozco Fernández, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gutiérrez Molina, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ortiz Murillo, Santiago
- Profesor/a (titular): D/Dª Bullejos Barba, Rosa María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martín Ramírez, David

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Martínez Gutiérrez, Eduardo
- Profesor/a (suplente): D/Dª Flores Núñez, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Martín Sáenz, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Delgado Escalante, Susana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWyc4ziRZE+jiJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Miraflores de los Ángeles con código 29700102, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Montes Mérida, Julio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª González Rivera, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Tricio Peciña, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Pino Pino, María Julia del
- Profesor/a (titular): D/Dª Martínez Padilla, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Cid, Juan Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Vinuesa Moreno, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Calvo Romaguera, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Palma García, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Terol Fernández, Adriana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmyNMMPOJ4OJ7TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Santa Bárbara con código 29700333, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Herráiz Aragonés, Teófilo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª González Ortiz, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Díaz Martínez, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cervantes-Pinelo Redondo, Francisco Javier
- Profesor/a (titular): D/Dª Jiménez Gil, María Auxiliadora
- Profesor/a (suplente): D/Dª Raya Pérez, José Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez Caña, Lorena María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Riera Miguel, María Germana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Alba Luque, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Valderrama Chaves, María del Mar

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHVFmPcWyR2XzjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. con código 29700461, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Aguilar Trujillo, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Pavía Gómez, Margarita
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Fernández, Agustín Miguel
- Profesor/a (titular): D/Dª Díaz Jiménez, María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez Delgado, Elena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Bolos Faraboschi, Margarita Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Rueda, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Martínez Membrilla, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Postigo Reina, Remedios

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmw9CBMZiByRtTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. José Hidalgo con código 29700540, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Jurado García, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Soto Rubio, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Díaz Cobos, Alejandro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Montero Bravo, Fernando
- Profesor/a (titular): D/Dª Miralles Badenes, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Illescas Castilla, Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Melchor Molina, Monserrat
- Profesor/a (suplente): D/Dª Melero Martín, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cebrián Martín, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Marín Valdeiglesias, Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHVSf4dPX2uAITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Cerro del Viento con código 29700621, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Pérez Cervantes, Antonio Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Camacho Manarel, María Adela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Salazar Llamas, Diego
- Profesor/a (titular): D/Dª González Moreno, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rey Carabaño, Alejandro

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Garrido Adrián, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Lendínez Castillo, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª García Torres, María Dolors
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Reino Hita, Fernando

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHWuuSJksH0EXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Valle del Azahar con código 29700631, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Rebollo Bueno, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gálvez Galiano, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Vera, Juan Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Villalobos Roca, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ariza Sanz, Coral

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gámez Millán, Sebastián
- Profesor/a (suplente): D/Dª Mora Leitao, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Fuentes Romero, Francisca María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Camacho Romero, Antonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmwWpdNYeuUM8TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Trayamar con código 29700680, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Azuara Molina, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Conde Pérez, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Capilla Vázquez, Sergio
- Profesor/a (titular): D/Dª Arrebola Jiménez, Luis Alberto
- Profesor/a (suplente): D/Dª Villanueva Esteban, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Carrasco Cárdenas, José Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Encarnación Ramiro, Oscar de la
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Peláez Mancilla, Elisabeth
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Molis Rodríguez, Candelaria

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thXOnmxzE1pbDT9ipjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Victoria Kent con código 29700758, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Sánchez Fernández, Margarita
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pulido Río, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Márquez García, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Moreno Sánchez, Juan Martín
- Profesor/a (titular): D/Dª Madrid Martín, M. Del Pilar
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rebollo Gómez, Roberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Berenguer, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Martín Sousa, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Tejedor Sancho, José Joaquín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Río Ávila, Begoña

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHUcUBjzXkq/ITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Mediterráneo con código 29700953, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª García Coca, Alfonso
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Martín Rodríguez, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Mayoral Valseira, Margarita María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Díaz, Cristina
- Profesor/a (titular): D/Dª Caballero López, Gema
- Profesor/a (suplente): D/Dª Estévez Fernández, Marcos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Peinado Gallego, Leonor
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fernández Campayo, Raúl
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lobón Martín, Rafael Lucas
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Yun Ruiz, José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmzz/0fvocjYnzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Jarifa con código 29701003, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Rebollo Bueno, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gálvez Galiano, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Vera, Juan Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Urbano Montero, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Cañadas, José Miguel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Aubrey ., Jerome Frederick
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Muñoz, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cáceres Campos, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cuartero Díaz, María Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmycKGN9Z0ekiTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Fuente Luna con código 29701261, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González Domínguez, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Santos Ramírez, Juan Ignacio
- Profesor/a (titular): D/Dª Durán Pérez, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Rodríguez, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Latorre Rodríguez, María de Gracia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Martí, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lanzac Sánchez, María Fuensanta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Martín Montero, Miguel Esteban

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	ukJLZ34QdHUZQikDD1wHjzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.P.E.P. Málaga con código 29701301, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martín Rodríguez, Julio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ortega Puertas, Catalina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Grau González, M.Sagrario
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Haro Valero, Ángel María
- Profesor/a (titular): D/Dª Alejandro Mazzilli, Diego
- Profesor/a (suplente): D/Dª Zurita Márquez, Evelina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Hurtado Quero, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ramírez Gámiz, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cortes García, Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Torres Salgado, Isabella

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmw9m4knyYvTUDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Playamar con código 29701349, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Trócoli Velasco, María Rosa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Horel ., Catherine
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Amador Cañardo, Ignacio S.
- Profesor/a (titular): D/Dª Serrano Sánchez, Ma.Fátima
- Profesor/a (suplente): D/Dª Lanceta Jiménez, Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Naranjo, María Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Carballo Penvela, Regina María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Beramendi Fernández, Pedro Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rocker Machuca, Miguel Ángel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmynZwLgPK6L0jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Las Salinas con código 29701416, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Herráiz Aragonés, Teófilo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Ortiz, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Jiménez Prieto, Antonio José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cárnicas Conejo, María Estrella
- Profesor/a (titular): D/D^a Andrades Lanza, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cortes Urbano, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Tenllado Doblas, Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Raya Narváez, Vicente
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortega Núñez, María Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Real Blanco, Gloria Mónica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine



VERIFICACIÓN	Lx1thtXOnmzTpXojPuVWNDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			12/03/2021 09:11:51